

## J G L 14-09-2011

### SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA ACTIVIDADES DE INTERÉS DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL.

“Vistos escritos de representantes de diferentes entidades y asociaciones ciudadanas de Ansoain, solicitando la concesión de subvenciones para financiar las actividades de interés deportivo, recreativo y cultural que vienen desarrollando durante el año 2011.

Vista Memoria de actividades, Balance de Gastos e Ingresos y sus justificantes correspondientes, referidos al ejercicio 2011 y a propuesta de la comisión informativa correspondiente.

Se acuerda:

1º.- Subvencionar a las siguientes entidades con las cantidades que a continuación se indican:

- **Peña “El Charco”**.....2.000€ (cantidad que resta tras descontar 500€ por la utilización del campo de fútbol municipal).
- **Asociación Dinámica**.....2.000€.
- **Jubilados y Pensionistas Ezcaba**.....2.800€ (siendo 2000€ para las actividades de la Asociación y 800 para las actividades CAN).
- **Antsoainen Kantuz**.....1.000€
- **Ezcabain Zanzantzartalea**.....2.000€
- **Comparsas Gigantes y Cabezudos**.....3.000€
- **Club Triatlón de Antsoain**.....1.000€
- **Club de Gimnasia Rítmica**.....1.000€

Las actividades subvencionadas serán abiertas a toda la población y desarrolladas en espacios públicos.

2º.- Las cantidades señaladas se harán efectivas con cargo a la Partida 1. 4630 48209 del Presupuesto de Gastos vigente.

3º.- Requerir a las entidades beneficiarias de estas subvenciones para que presenten Memoria de las Actividades desarrolladas con la cantidad subvencionada; Balance de Ingresos y Gastos y demás documentos justificativos previstos en los Artículos 18 y 19 de la Ordenanza General de Subvenciones, publicada en el BON nº 86 de 14 de Julio de 2008.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todas las entidades y asociaciones afectadas.